



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

2226

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 4 de febrero de 2015 por la que se publica, con carácter extraordinario, el convenio de colaboración que suscribió esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2013 no incluido en la relación publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 7, de 16 de enero de 2014

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar en el Boletín *Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con una otra administración pública como con una entidad privada.

Con el fin de cumplir dicho precepto, mediante la resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 10 de enero de 2014 se publicó la relación de convenios de colaboración suscritos por el Instituto Balear de la Mujer en el tercer cuatrimestre del año de 2013 (BOIB núm. 7, de 16 de enero de 2014)

Por un error material en la confección de la relación de convenios del periodo no se publicó el convenio inscrito en la sección sexta del Registro de Convenios y Acuerdos, con el número 2013/6/48.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con carácter extraordinario, el convenio de colaboración que suscribió el Instituto Balear de la Mujer en el tercer cuatrimestre del año 2013 no incluido en la relación publicada en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 7, de 16 de enero de 2014, que es el siguiente:

1. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Vivienda y el Instituto Balear de la Mujer para habilitar viviendas en régimen de alquiler para mujeres que han sido víctimas de violencia de género, firmado el 19 de septiembre de 2013.

Palma, 4 de febrero de 2015

La directora del Instituto Balear de la Mujer

Isabel Llinàs Warthmann

